

FUNDACIÓN  
**Intras**

ENCUENTRO: IGUALDAD,  
DISCAPACIDAD Y MEDIO RURAL

**Concertación del servicio de  
atención dual para mujeres  
víctimas violencia de género y con  
problemas de salud mental**



DOMICILIO SOCIAL:

C/ Martín Santos Romero, 1, 47016 - Valladolid; Tel.: 983 399 633, intras@intras.es

acompañamos La  
**recuperación**  
De Las Personas



"La violencia de género y la enfermedad mental a menudo caminan juntas, como dos prisiones que aprisionan a muchas mujeres." (Leymah Gbowee)





- La Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, recoge en el Capítulo III los colectivos de especial vulnerabilidad (BOE, 2010a):
  - Tráfico y explotación sexual
  - Mujeres del medio rural
  - **Mujeres con discapacidad**
  - Mujeres inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas
  - Mujeres mayores de 65 años, con discapacidad o algún tipo de trastorno mental y víctimas de violencia de género

- Ser mujer y pertenecer a uno de estos colectivos, implica una especial vulnerabilidad para vivir experiencias de discriminación así como dificultades en el acceso a los recursos. La prevalencia de violencia en parte de estos colectivos, es superior a la de la población general( González et al,2013)

La *Macroencuesta de Violencia contra la mujer 2019*, La prevalencia de la violencia en la pareja a lo largo de la vida entre las mujeres con discapacidad acreditada es mayor que entre las mujeres sin discapacidad acreditada en todos los casos. Así, por ejemplo, el **20,7% de las mujeres con discapacidad acreditada ha sufrido violencia física o sexual de alguna pareja frente al 13,8% de las mujeres sin discapacidad acreditada**

## CONCERTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DUAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Con el objetivo de ofrecer una respuesta a esta problemática social relevante y dar una atención específica a las mujeres con discapacidad por EM y víctimas de VG, **la concertación social** se centra precisamente en las siguientes necesidades:

- – Alta prevalencia de violencia en mujeres con discapacidad o problemática de salud mental.
- – Dificultad para el acceso a los recursos de mujeres especialmente vulnerables.
- – Necesidad de atención integral y específica en mujeres víctimas de violencia de género con doble vulnerabilidad.



## Servicio de Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género con discapacidad por Enfermedad Mental

- Con la presente **concertación** se ofrece:
  - \*un programa de **alojamiento y apoyo integral** a las mujeres víctimas de violencia de género con doble vulnerabilidad.
  - \*Se crean herramientas, metodología y procesos que permitan a estas mujeres, tener una continuidad y especificidad en los apoyos para la creación de su **Proyecto de Vida**.
  - \*Para ello, se proporcionará a las mujeres **una alternativa de alojamiento seguro** que les permita una recuperación de su proceso abordándolo tanto desde la especificidad de víctimas de violencia de género, como de mujeres con problemas de salud mental.



# Servicio de Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género con discapacidad por Enfermedad Mental

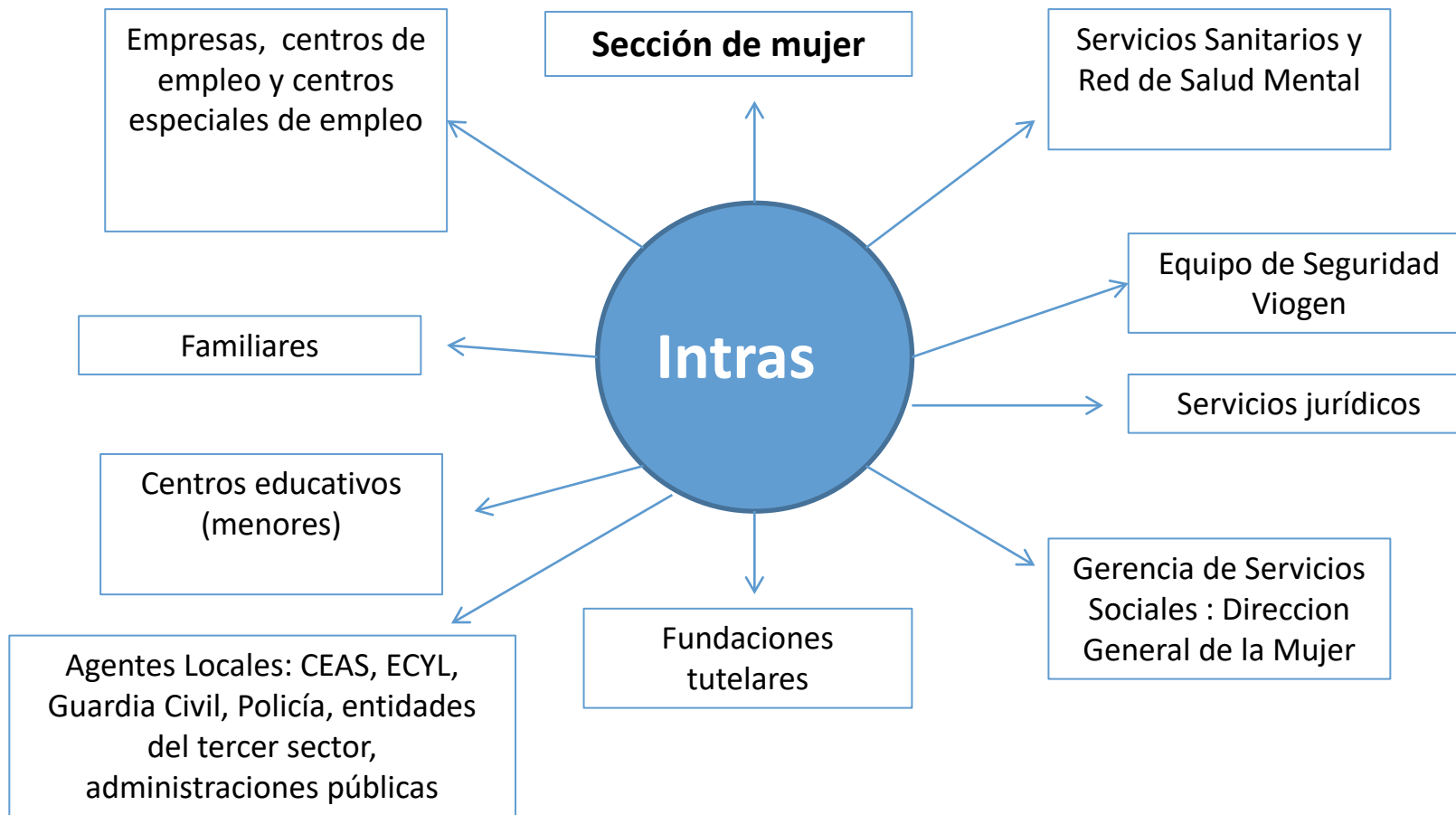
- Inicio 2013
- 10 plazas: Valladolid y Toro (Zamora)
- Personas destinatarias:
  - Mujeres mayores de edad o emancipadas, víctimas de violencia de género y abuso y/o agresión sexual con discapacidad por enfermedad mental que no se hayan adaptado a un recurso ordinario de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género y que cumplan con los siguientes requisitos de acceso:
    - Encontrarse en situación de riesgo que haga necesaria una intervención.
    - Posible situación de abuso y/o agresión sexual.
    - Solicitarlo voluntariamente.
    - Encontrarse estabilizada psicopatológicamente y con sintomatología que no dificulte la convivencia y autonomía.
    - Tener la suficiente autonomía personal y social, no precisando de apoyo y supervisión 24 horas al día.
    - No presentar problemas graves de drogodependencias o alcoholismo.

También serán beneficiarios/as del servicio de alojamiento sus hijos/as o personas dependientes a su cargo si los tuvieran.

# Flujograma del Protocolo de actuación para atender a mujeres con discapacidad por enfermedad mental y víctimas de violencia de género



## Relaciones con los diferentes agentes externos



# Servicios Prestados

## BÁSICOS

- Alojamiento, manutención y ajuar.
- Cuidado personal.
- Adquisición de productos farmacéuticos.
- Cobertura económica.
- Ropa y calzado.
- Actividades para garantizar su recuperación integral. (P. de convivencia, P de intervención Psicológica, P. de inserción socio-laboral)
- Actividades de ocio y tiempo libre (actividad física, culturales y sociales en el entorno)

## ESPECIALIZADOS

- Programa de apoyo en la creación de proyectos de vida.
- Programa de atención jurídica y legal.

## Objetivos generales:

- Ofrecer una atención integral: física, psicológica, social, formativa y laboral a mujeres con discapacidad por enfermedad mental que son o han sido víctimas de violencia física, psicológica o sexual por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad, que les permita iniciar un itinerario de orientación, formación e inserción laboral.
- Proporcionar un recurso residencial que precise de la seguridad necesaria y en el que reciba entrenamiento y apoyo en aquellas habilidades necesarias para mantener unos niveles óptimos de autonomía e independencia, que le permita iniciar un itinerario de formación e inserción laboral.

## Objetivos generales:

- Conectar a la mujer con discapacidad por enfermedad mental y víctima de violencia de género con los recursos necesarios para cada caso: Servicios Sanitarios y Red de Salud Mental, Servicios Sociales y recursos comunitarios, Jurídicos.
- Desplegar un protocolo de actuación que determine el itinerario de atención una mujer con enfermedad mental y víctima de violencia de género y que contemple las actuaciones en coordinación desde la Red de Atención a la Mujer y en coordinación con la Red de atención a personas con enfermedad mental grave.

## Modo de Atención:

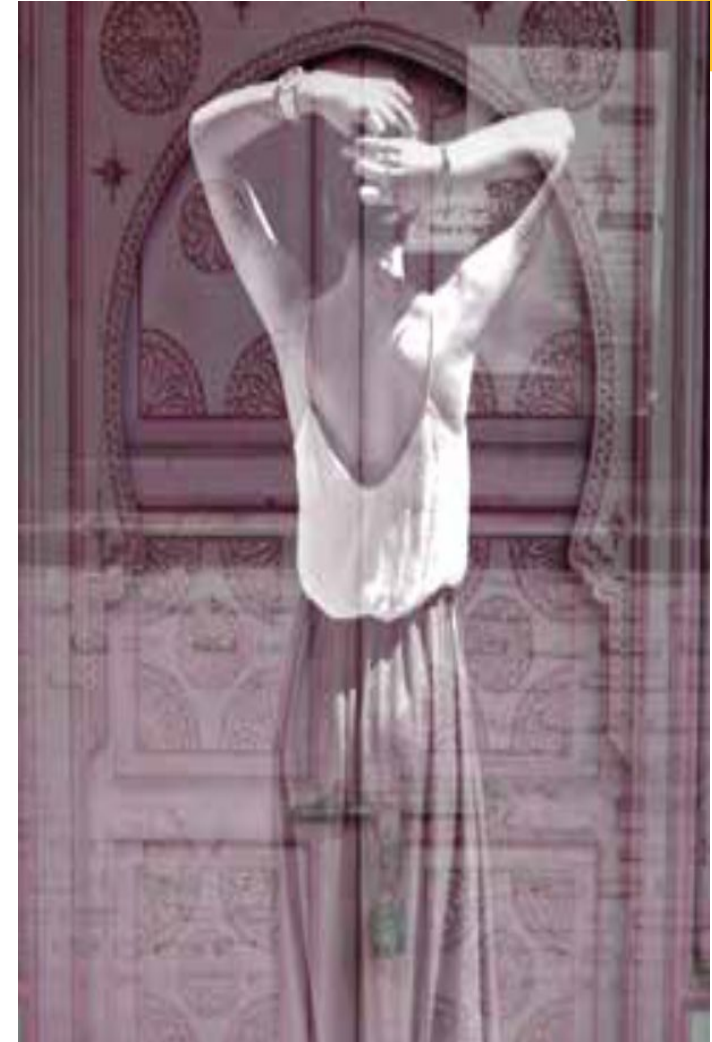
- - se cuida especialmente construir un clima de apoyo constructivo caracterizado por la dignidad (la persona ya tiene valor tal cuál es),
- - el contacto social
- - el empoderamiento de la persona. Desde esta perspectiva (además de otros muchos apoyos que pretenden generar el contexto más favorecedor para la persona) se apoya a la persona para que esté por encima de las circunstancias que le ha tocado vivir y conseguir que no haya nada que le aparte de su proyecto de vida, o lo que es lo mismo de que pueda vivir una vida con significado.
- (Entendemos el Proyecto de Vida como el conjunto de objetivos, metas y acciones que la persona se propone en coherencia con lo que le importa.

Nuestro esfuerzo está en hacer emerger aquello que le importa a la persona (es decir su fuente inagotable de motivación, aquello que la puede mover a levantarse cada mañana) y lo haremos desde un primer momento a través de interacciones genuinas, cercanas, honestas y centradas en la persona)



## Modo de Atención:

- Una vez que hemos conseguido hacer **emerger lo importante**, el proceso de **apoyo se centrará en apoyar aquellos pequeños pasos que va a ir dando para cultivar y/o regar esa vida que quiere vivir**. Es común que haya algunos propósitos de la persona que pueda realizar por si misma, y otros para los que necesitará apoyos, conformando lo que llamaremos **plan de apoyos**.
- -Creemos relevante asegurarnos de que todos los apoyos (el plan de apoyos) estén conectados con la **dirección que viene marcada por lo importante para la persona**. De esta forma acompañamos en todo el proceso y conseguimos que la persona encuentre un sentido vital a cada paso que da.



## Algunos de los resultados obtenidos

- 1.- Desde el programa de atención dual para mujeres víctimas de violencia de género y discapacidad por enfermedad mental **se ha dado respuesta al 100% de las demandas atendidas en función de las plazas disponibles.**
- 2.- De las mujeres que han finalizado el programa, **más del 52% han conseguido todos los objetivos de su Proyecto de Vida planteado** y en la actualidad viven de forma independiente.
- 3.- Del total de mujeres atendidas, **más de un 35% han conseguido insertarse laboralmente**, mediante recursos de orientación y formación, en los sectores de limpieza, hostelería, comercio y atención y cuidados, etc.
- 4.- La totalidad de las mujeres atendidas han dispuesto de una solución habitacional en vivienda, de apoyo psicológico, social y laboral y acompañamiento en los trámites relativos a la solicitud de prestaciones, gestiones sanitarias, jurídicas y de búsqueda de empleo.
- 5.- **La valoración de satisfacción general con el Programa, en el presente año se ha situado en un 96%.**

## Algunas de las Buenas Prácticas

Buena Práctica en la intervención	
<b>Entidad</b>	Fundación INTRAS
<b>Antecedentes personales</b>	Berta es una mujer de 60 años procedente de León. Es viuda y tiene tres hijos. Berta sufrió malos tratos psicológicos por parte de su marido y padre de sus hijos. Debido a esa situación pasó a una casa de acogida de León, allí estuvo 1 año hasta el fallecimiento de su ex pareja. En Noviembre de 2014, es derivada por Sección Mujer de León al Programa de Alojamiento a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
<b>Evolución</b>	<p>Desde su incorporación y hasta el momento actual la principal motivación de Berta es y ha sido poder cuidar de sus hijos. Dentro del cuidado su principal preocupación era poder satisfacer las necesidades básicas de sus hijos, por ello desde el primer momento mostro su interés y predisposición hacia la inserción laboral.</p> <p>El carácter de Berta marcado por un aprendizaje que vincula la necesidad de ayuda y la exteriorización de las emociones con la debilidad, hicieron que el acompañamiento y el apoyo social y psicológico fuera prestado de una forma poco convencional, con intervenciones cortas, en momentos espontáneos y de manera espaciada en el tiempo.</p> <p>El objetivo del Proyecto de Vida de Berta, de obtener un empleo comenzó a cumplirse a las dos semanas de incorporarse al programa. Berta comenzó a trabajar como personal de limpieza en la Residencia de la Fundación Intras. Esta oportunidad de trabajo junto con la eliminación del factor externo que le había generado ese mal estar, le ayudó a mejorar su estado de ánimo y a recomponer poco a poco su autoestima.</p> <p>Finalizado el programa, Berta logró vincularse a un sector profesional concreto, adquirir rutinas y responsabilidad, demostrando estar preparada para iniciar una vida de manera independiente.</p> <p>Transcurridos 9 años desde su incorporación en la Fundación, Berta continúa en su trabajo como personal de limpieza, reside en la localidad de Toro de forma independiente y mantiene una buena relación con sus hijos y nietos.</p>
<b>Aspectos más relevantes y/o innovadores de la Buena Práctica</b>	<p>La consecución de los objetivos de este caso y uno de sus aspectos más relevantes han sido la posibilidad de rehacer su vida ofreciéndole una vivienda alejada de su foco de dolor y una oportunidad laboral que le ha brindado la Residencia de Fundación INTRAS de Toro, adaptándose a su situación personal</p> <p>Entre los aspectos más relevantes del caso, destaca el Empleo como mecanismo de inclusión social</p> <p>Berta es un ejemplo de mejora de la calidad de vida y alcance de objetivos de su proyecto vital mediante el empleo, ya que ha organizado su tiempo, ha creado hábitos saludables hacia el empleo, ha mejorado sus relaciones sociales y, sobre todo, le ha dotado de una identidad, proceso fundamental para la mejora de la satisfacción personal, la calidad de vida y, en último término, su autonomía personal.</p>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehacer su vida de forma autónoma e independiente.</li> <li>• Inserción laboral.</li> </ul>

Buena Práctica en la intervención	
<b>Entidad</b>	Fundación INTRAS
<b>Antecedentes personales</b>	<p>Raquel, 33 años, natural de una pequeña población de Segovia. Se incorpora por segunda vez al programa en marzo de 2023 tras un tiempo en la Asociación Aldama (Palencia) donde estuvo en tratamiento de deshabituación al alcohol. Tiene un grado de discapacidad reconocido del 59% presentando una discapacidad intelectual leve. Posee estudios hasta 3º de ESO.</p> <p>Raquel ha vivido con sus padres y su hermana, dos años menor, en el pueblo donde nació, hasta los 20 años, cuando se fue a vivir con su entonces pareja a Segovia ciudad. Allí comenzaron los problemas de maltrato y adicción al alcohol. Un día tuvieron una fuerte discusión que acabó en denuncias por ambas partes y fue derivada al programa.</p>
<b>Evolución</b>	Desde su incorporación, Raquel, ha mantenido una actitud colaboradora que ha permitido una mejora constante en su rehabilitación. Su comportamiento ha sido adecuado y ha presentado una buena aceptación de los profesionales y la adherencia a los tratamientos que se le han prescrito, no presentando apenas recaídas. La convivencia con las compañeras ha sido de respeto y compañerismo y ha participado activamente en las actividades que se le han propuesto. Ha comenzado a hacer deporte y mantiene una alimentación y estilo de vida saludable. Además, ha conseguido empleo como personal de limpieza en el Centro de Día de la Fundación y ha comenzado un curso de hostelería para ampliar su formación.
<b>Aspectos más relevantes y/o innovadores de la Buena Práctica</b>	Con Raquel se ha trabajado sobre todo en su deshabituación del alcohol y en la adopción de hábitos de vida saludables. Se ha trabajado también desde el punto de vista psicológico en aspectos como el control de impulsos y la mejora de su autoestima y las relaciones sociales positivas.
<b>Objetivos</b>	<p>Los objetivos que se están trabajando con Raquel y que se encuentran reflejados en su Proyecto de Vida, se resumen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición y mantenimiento de hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio físico, rutinas y horarios, evitar el consumo de alcohol...)</li> <li>- Mejora de habilidades sociales, mejora de autoestima y autocontrol.</li> <li>- Mejora de las relaciones familiares</li> <li>- Conseguir y mantener un empleo</li> <li>- Mejorar la formación profesional</li> <li>- Conseguir vivir de forma independiente y con plena autonomía.</li> </ul>

# Servicio de Atención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género con discapacidad por Enfermedad Mental

- MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCION
- ELISA LUCAS CARDOSO
- [elc@intras.es](mailto:elc@intras.es)